

TEMUCO,

2 4 JUN. 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 20.05.2019, presentada por YOHANNA ELIZABETH MEJIAS PETIT.

2.- El contrato de Compraventa de fecha 17 de Mayo

de 2019, entre Rudi Magdalena Troncoso Diaz y Yohanna Elizabeth Mejias Petit.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha. Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

: 4-1766

Clasificación

: ALCOHOLES

Actividad Económica

: MINIMERCADO

Código Actividad

: 471.100

Dirección Comercial

: MARTIN LUTERO Nº 01920

Rut Titular de la Patente

Dirección Particular

Nombre Titular de la Patente : TRONCOSO DIAZ RUDI MAGDALENA

Nombre del Comprador

RUT Comprador

Dirección Particular

: YOHANNA ELIZABETH MEJIAS PETIT

Fecha de Solicitud

: 20.05.2019

Transferencia Nº

: 63

Fecha

MUNICIPALIDAD

: 17.06.2019

D.A. Renovación

: N°71 DE FECHA 18.01.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

AN ARANEDA NAVARRO CRETARIO MUNICIPAL

A/GRA/cnu Oficina de Partes Rentas (Digital)

Por Orden del Alcalde" ANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS